



## ACTA 229/24

Presidente:  
Cte. Dña. Clara Jiménez Guitart

Cap. Dña. Maria Lama Moaid-Azm Peregrina  
Vocal Jurídico  
Cte. Dña. María Luisa Martín García  
Vocal Interventor

Secretario:  
Cte. D. Jose María Pérez Alija

En San Fernando, a 26 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación, con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación de la Intendencia de San Fernando, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:** VALORACIÓN DE OFERTA ECONOMICA DEL EXPEDIENTE: MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL B.E. "JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO". EXPTE NÚMERO 2024/AR43U/00000918.- IMPORTE: 60.000,00 EUROS. **Tramitación electrónica.**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2. Recibido el informe **DESFAVORABLE** del órgano técnico solicitado en el acta número 193/24 del día 9 de julio, la mesa **ACUERDA EXCLUIR** a la siguiente empresa:

CIF: B11246725  
Razón Social: METALUR TRES CAMINOS, S.L.  
Motivo: No justificar incursión de oferta anormalmente baja, al amparo del artículo 149 de la LCSP.

3. En base a lo anterior, se procede a una nueva valoración de las ofertas restantes con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DESCUENTO PRECIO MANO DE OBRA	ptos	DESCUENTO PRECIO MATERIALES	ptos	CAPACIDAD DE RESPUESTA	ptos	total puntuación
1	CIF: B11309754 REPARACIONES NAVALES F. SANCHEZ S.L.	25 %	10,00	82,20 %	10,00	A	10,00	10,00
2	CIF: B83385575 INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L.	25 %	10,00	35 %	4,26	A	10,00	8,28
3	CIF: B11362860 SANCHEZ SUR SL	10 %	4,00	10 %	1,22	A	10,00	4,36

4. Como consecuencia de lo anterior, la mesa **PROPONE** al órgano de Contratación **LA ADJUDICACIÓN** del presente expediente a la siguiente empresa mejor valorada:

CIF: B11309754  
Razón Social: REPARACIONES NAVALES F. SANCHEZ S.L.

5. Se observa incursión en baja desproporcionada en la siguiente oferta con mejor puntuación en el 2º criterio: "**DESCUENTO PRECIO MATERIALES**", con lo que se resuelve **REQUERIR** a la siguiente empresa, **CIF: B11309754 REPARACIONES NAVALES F. SANCHEZ S.L.** para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, presente informe de justificación de la misma, al amparo del artículo 149 de la LCSP.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se firma el presente Acta por la Sra. Presidente y el Secretario, dando por finalizado el acto y levantando la Sra. Presidente la Sesión.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTE